



RESULTADO DE LA AUDITORIA ENCARGADA POR EL JUEZ

El Juez designó a dos Peritos Judiciales Auditores de Cuentas, D. Francisco Lorente Monés y D. Emilio Gironella Masgrau, y les encargó que realizaran una auditoria, a fin de que corroboraran o desmintieran las imputaciones que había realizado la Policía en su amplísimo atestado.

En esta página reproducimos el encargo que el Juez formuló a los Peritos Judiciales, y en las dos siguientes reproducimos las conclusiones finales de la auditoria.

Todas y cada una de las imputaciones que había realizado la Policía en su extensísimo atestado resultaron ser totalmente falsas. En las cuentas de la Coordinadora de la Lucha Antidroga no faltaba ni un céntimo, y todas las entradas y salidas se hallaban perfectamente justificadas a los fines de la Entidad.

Además, se demostró que el Prof. Josep de Mirandés había aportado, de sus ahorros personales, a la Coordinadora de la Lucha Antidroga, diferentes cantidades que sumaban más de 12 millones de pesetas. La falsedad de todas las afirmaciones de la Policía, que había difundido con su nota de prensa remitida a todos los medios, tras cinco largos años, quedó totalmente demostrada.

ENCARGO RECIBIDO

"Al objeto de que verifique si los ingresos obtenidos por la Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga, han sido destinados al fin social para el que fué creada la citada entidad, y en especial, si las salidas están debidamente justificadas y corresponden a gastos reales abonados por la Coordinadora en pago de servicios o bienes necesarios para el funcionamiento y objeto social de la misma, y en particular, si se ha producido desviación de ingresos (o parte de ingresos) hacia fines distintos al objeto social de la Coordinadora".

(Diligencias Previas 460/87-C).

Volver 55